



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de marzo de 2025
TR. N.º 0093-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0093-2025-R-UNALM. - La Molina, 03 de marzo de 2025.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 275-2025-VRI, de fecha 24 de febrero de 2025, la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), informa al Rectorado que participará en el evento sobre innovación para el sector agrícola y el desarrollo rural: “Sembrando Talento: Impulso a la Ciencia y la Innovación en Europa y las Américas”, organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Perú-IICA, en marco del XV Encuentro Anual de la Red INNOVAGRO, con sede en Costa Rica, del 17 al 21 de marzo de 2025; para lo cual propone encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación, al Ph.D Héctor Enrique González Mora, vicerrector académico, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la UNALM, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de acuerdo al artículo 315 literal j) del Reglamento General de la UNALM, son funciones del vicerrector académico reemplazar al rector o al vicerrector de investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar al Ph.D Héctor Enrique González Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el despacho del Vicerrectorado de Investigación, del 17 al 21 de marzo de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,VRI,VR.AC.,URH,DIGA